

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**12441** *Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria y Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, evaluación de impacto ambiental y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación Parque eólico El Rodeo, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana en la isla de Gran Canaria (ER17/0036).*

YESQUERA DE ALUCE, S.L. promueve la instalación del Parque eólico El Rodeo de 4,8 MW, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana en la Isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de parques eólicos en Canarias.

Asimismo, el proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental.

La Dirección General de Industria y Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el precitado Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

Instalación de seis aerogeneradores marca ENERCON, modelo E-48 de 800 kW.

Cada aerogenerador albergará un transformador de 900 kVA, con relación de transformación 0,4/20 kV.

Línea interna subterránea con conductores de 3x(1x95) y 3x(1x300) mm<sup>2</sup> Al 12/20 kV que une los aerogeneradores entre sí y el aerogenerador n.º 4 con la subestación del IUN de El Matorral.

La subestación IUN de El Matorral y la línea de evacuación subterránea que une ésta con el punto de conexión se tramita en el expediente ER17/0058.

El punto de conexión se sitúa en la Subestación Matorral de 66 kV.

Presupuesto: Ascende a la cantidad de cinco millones seiscientos veinte y dos mil treinta y seis euros con cuarenta céntimos (5.622.036,40 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución, Estudio de Impacto Ambiental y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DEL PARQUE EÓLICO EL RODEO (ER17/0036).**

Municipio: San Bartolomé de Tirajana:

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	SERVIDUMBRE DE PASO LÍNEA DE EVACUACIÓN (m²)	USO PRINCIPAL
35020A01100033	11	33	DON ALEJANDRO DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA, DON PEDRO DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA Y GRUPO INMOBILIARIO TINOJAI, S.L.	891	C-Labor o Labradío seco
35020A01100048	11	48	PROMOCASTI	1037	E - Pastos
35020A01100014	11	14	PROINDIVISO DE: ALEJANDRO DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA, DON PEDRO DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA Y GRUPO INMOBILIARIO TINOJAI, S.L.	813	E - Pastos
6857901DR5765N	11	9000	CENTRAL ELÉCTRICA JUAN GRANDE (ENDESA)	600	E - Pastos
5020A01100074	11	74	DESARROLLO EÓLICOS DE CANARIAS S.A.	5	Industrial

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 2018.- El Director General de Industria y Energía,

Justo Jesús Artiles Sánchez.

ID: A180013636-1